



Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR N° 000263

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL – AREA COBERTURA EDUCATIVA.

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACION MUNICIPALES. DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES Y ADMINISTRADOR DE SIMAT.

ASUNTO: SOCIALIZACION DE LA RESOLUCION No.002234 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No.000696 DEL 24 DE ABRIL DE 2020 - DE GESTION DE LA COBERTURA

FECHA: 08 OCT 2020

Cordial Saludo.

Por medio de la presenta circular, damos a conocer la Resolución No.002234 del 01/10/2020, “por medio de la cual se modifica la Resolución No.000696 del 24 de abril de 2020”, que establece el proceso de Gestión de Cobertura Educativa y el Cronograma para el registro de la matrícula oficial y privada establecimientos educativos para la vigencia 2021, en los 27 municipios no certificados del Departamento de Córdoba, expedida por la Secretaria de Educación Departamental, de conformidad con la Resolución No.018087 del 29 de septiembre de 2020, “por medio de la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 32 de la Resolución 07797 de 2016” expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en el sentido de **modificar el cronograma de actividades del proceso de gestión de cobertura educativa, a partir de la etapa de solicitud y asignación de cupos educativos, el cual será aplicable del 1 de septiembre de 2020 hasta el 26 de marzo de 2021.**

Se anexa Resolución No.002234 del 01/10/2020

Atentamente,


ANA MARGARITA CALDERA OYOLA
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró: Iris Sofia Portillo Álvarez – Área de Cobertura 

